



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Recibido: *Abadiga G. S.*
Hora: *1335*
13 NOV 2017

Atento al contenido del oficio **8723/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles; así como a los Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **JESÚS CENTENO BALBUENA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**tres años**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del treinta de octubre del dos mil diecisiete.**

Cuernavaca, Morelos, 13 de Noviembre del 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



[Signature]
LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS